

Oficio G.G No.046 -2023

Comayagüela, 17 de marzo 2023

LICENCIADA

Erica Arely Suazo Bonilla

DIRECTORA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL
DE CONTROL INTERNO (ONADICI)

Su oficina

Asunto: REMISION DE DOCUMENTACION

Sea la presente portadora de un cordial saludo y a la vez, me dirijo a usted para enviar evidencias de productos atrasados del **Comité de Control Interno del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**.

A continuación, adjunto cuadro de documentos remitidos a la fecha:

No.	Producto	Anexo	Fecha de Vencimiento
1	Acta de compromiso para la implementación del MARCI	Anexo 1	31 de Enero
2	Acta de Juramentación/Ratificación del COCOIN	Anexo 2	31 de Enero
3	Reglamento para la Creación y Funcionamiento del COCOIN	Anexo 3	31 de Enero
4	Plan Anual de Trabajo		31 de Enero
5	Políticas Institucionales	Anexo 4	24 de Febrero

Atentamente,



Abg. Ricardo Isaac Panchame
Gerente General/SANAA MAE



Ing. Manuel de Jesús Martínez
Sub-Gerente SANAA/Coordinador COCOIN

ACTA N°I.

LUGAR Y FECHA: Comayagüela M.D.C 14 de Marzo del 2023

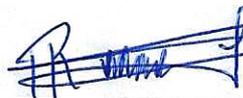
La Maxima Autoridad Ejecutiva / Institucional del Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados que firma el final de este documento Ricardo Isaac Panchame Romero, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Institución **SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de **SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y tambien me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoria Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Comayagüela a los catorce días del mes de marzo del dos mil veintitres.



Abg. Ricardo Isaac Panchame Romero
Maxima Autoridad Institucional / Ejec

